

INVITACIÓN A COTIZAR No. 083 DE 2019**Objeto:**

Suministrar la suscripción de 1200 licencias de Antivirus con su respectivo soporte y mantenimiento, para los equipos de escritorio y servidores de Fiduprevisora S.A., así como realizar la implementación de la consola centralizada de antivirus y realizar el despliegue del mismo en todos los dispositivos de la entidad.

Apertura de la Invitación: noviembre 5 de 2019

Fecha límite para presentar observaciones: noviembre 8 de 2019

Respuesta a observaciones: noviembre 12 de 2019

Recepción de Cotizaciones: noviembre 15 de 2019 hasta las 17:00 horas a través del correo electrónico intdemercados@fiduprevisora.com.co

Área Responsable: Dirección de Infraestructura

Contacto: intdemercados@fiduprevisora.com.co

1. INFORMACIÓN GENERAL

FIDUPREVISORA S.A. aclara que la presente invitación a cotizar en ningún caso podrá considerarse oferta para celebrar contrato; por lo tanto, no podrá deducirse relación contractual alguna. Así las cosas, se precisa que el fin de esta solicitud es el de analizar las condiciones del mercado correspondiente, la viabilidad de la contratación mediante la medición de variables como la oportunidad, la calidad, el costo, etc. Adicionalmente, se realizarán las gestiones pertinentes si alguna de las cotizaciones allegadas cumple con las expectativas de la Fiduciaria, la cual debe satisfacer las necesidades de acuerdo con los requerimientos descritos en el documento respectivo o si se requiere, se reestructura la solicitud de acuerdo con el presupuesto definido o en el evento en el cual las entidades consultadas no cumplieren con los requisitos para la prestación integral de los servicios solicitados.

1.1. Régimen Jurídico

La presente invitación a cotizar, se encuentra sujeta a las normas del derecho privado y al Manual de Contratación de Bienes y Servicios de FIDUPREVISORA S.A., de acuerdo con lo establecido en el Artículo 15 de Ley 1150 de 2007. Así mismo, se aplicarán los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política.

1.2. Confidencialidad de la Información

Los interesados se obligan con FIDUPREVISORA S.A., a manejar y utilizar de manera confidencial cualquier información que le sea entregada o a la que tenga acceso con ocasión del presente proceso, garantizando por todos los medios a su alcance que los empleados a su servicio y demás personas autorizadas respetarán la obligación de guardar secreto y confidencialidad sobre cualquier información recibida u obtenida.

1.3. Criterios Ambientales

El proveedor deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente que le aplique y aportar la documentación pertinente que solicite la Fiduciaria; además, deberá ceñirse a las políticas y lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad, cuando sea aplicable al servicio a contratar.

[http://www.fiduprevisora.com.co/documents/Contratacion%20en%20linea/Protocolo%20de%20buenas%20practicas%20\(1\).pdf](http://www.fiduprevisora.com.co/documents/Contratacion%20en%20linea/Protocolo%20de%20buenas%20practicas%20(1).pdf)

1.4. Forma de presentación de la Cotización

Los interesados deben presentar sus ofertas por medio de correo electrónico, en idioma español, dentro de las fechas establecidas para cada etapa del proceso relacionadas en el cronograma y acompañadas de los documentos solicitados.

1.5. Documentos de carácter jurídico y financiero

Las respectivas cotizaciones deberán estar acompañadas de los documentos que se relacionan a continuación, con el fin de realizar un análisis de tipo jurídico y financiero de cada interesado; veamos:

- i. Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días
- ii. Registro Único Tributario - RUT
- iii. Estados Financieros con corte a diciembre de 2018

1.6. Condiciones de la Invitación

Las cotizaciones se recibirán a más tardar el viernes 15 de noviembre hasta las 17:00 horas, a través del correo electrónico intdemercados@fiduprevisora.com.co

1.7. Experiencia Específica

El interesado debe relacionar experiencia de ejecución de contratos cuyo objeto contemple las actividades citadas en el objeto de esta invitación.

| No | EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE | OBJETO | FECHA INICIO | FECHA FIN | VALOR TOTAL EJECUTADO EN SMMLV INCLUIDO IVA |
|----|-------------------------------|--------|--------------|-----------|---------------------------------------------|
| 1 | | | | | |
| 2 | | | | | |
| 3 | | | | | |

2. OBJETO

Suministrar la suscripción de 1200 licencias de Antivirus con su respectivo soporte y mantenimiento, para los equipos de escritorio y servidores de Fiduprevisora S.A., así como realizar la implementación de la consola centralizada de antivirus y realizar despliegue del mismo en todos los dispositivos de la entidad.

4. CONDICIONES DEL SERVICIO REQUERIDO

4.1. Generalidades

Actualmente Fiduprevisora tiene 1116 Licencias de Trend Micro Smart Protection Complete Academic, distribuidas de la siguiente manera:

- a. 800 las cuales vencen el 16 de diciembre de 2019, la renovación debe empezar el 17 de diciembre de 2019 y terminar el 31 de marzo de 2021.
- b. 201 las cuales vencen el 10 de marzo de 2020, la renovación debe empezar el 11 de marzo de 2020 y terminar el 31 de marzo de 2021.
- c. 115 las cuales vencen el 10 de Julio de 2020, la renovación debe empezar el 11 de Julio de 2020 y terminar el 31 de marzo de 2021.
- d. El restante número de licencias deberán ser suministradas el 17 de diciembre de 2019
- e. La solución debe contar con módulo anti Malware.
- f. La solución debe tener módulo Antispyware
- g. La solución debe contar con módulo DLP
- h. La solución debe contar con módulo Device Control

4.2. Obligaciones

- a. Garantizar el correcto funcionamiento del software.
- b. Suministrar la suscripción de 1200 licencias de antivirus.
- c. Realizar la implementación y configuración de consola de administración del producto.
- d. Realizar la implementación y despliegue de los antivirus en todos los equipos de Fiduprevisora.
- e. Brindar soporte 24/7/365
- f. Disponer de una plataforma para registrar o solicitar casos y reportar incidentes
- g. Soporte 7x24 a través de llamadas, correos electrónicos ilimitados
- h. Brindar capacitaciones acerca de cada producto, actualización de versiones, módulos y componentes.
- i. Disponer a favor del contratante el personal idóneo para atender las consultas e incidentes requeridos y reportados.

5. Duración

La duración estimada para la prestación del servicio es de un (1) año, el licenciamiento deberá estar vigente hasta el 31 de marzo de 2021

6. Forma de pago

Fiduprevisora S.A. por ninguna circunstancia realizará anticipos o pagos anticipados, el pago se hará conforme a los servicios prestados.

| | |
|------------------|--------------------|
| | Pesos \$ M/cte. |
| Total IVA | |
| Total | |

***Nota:** Fiduprevisora S.A., conforme a su portafolio de servicios financieros, lo invita a invertir en un Fondo de Inversión Colectiva administrado por ésta, con el fin de que los pagos derivados del eventual contrato, sean generados a través de dicho medio. Para lo anterior, podrá solicitar información al correo electrónico mcotes@fiduprevisora.com.co.*

7. OFERTA ECONÓMICA

El valor total de la propuesta debe estar en pesos colombianos, debe incluir vigencia, IVA y demás impuestos a los que haya lugar.

Para Fiduprevisora S.A. es importante contar con su oferta teniendo en cuenta su experiencia y reconocimiento en el mercado; de esta manera, conocer las mejores prácticas que se están llevando a cabo, con el fin de establecer condiciones equitativas y factores objetivos de selección.

Adicional a lo anterior, el proveedor debe especificar el modelo de licenciamiento en caso de que Fiduprevisora tenga un crecimiento en la cantidad de equipos.

En aras de garantizar la pluralidad de oferentes la presente invitación a cotizar y demás documentación o actualizaciones se encontrarán en la página web de la entidad, en la sección “Contratación en Línea – Invitaciones a Cotizar”:

<https://www.fiduprevisora.com.co/seccion/contratacion-en-linea-seccion.html>

Agradecemos su participación.

Elaboró: Sergio Augusto Jaimes Fajardo – Profesional de Inteligencia de Mercados
Aprobó: Cesar Beltran – Gerente de Tecnología e Información
Aprobó: Jhon Sergio Plazas Chavarro – Director de Infraestructura

“Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua”.

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App “Defensoría del Consumidor Financiero” disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.